INPEC

RESOLUCIÓN No. 071
(febrero 16 de 2026)

POR LO CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE GARANTÍA

El suscrito Director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de San Gil - INPEC., en uso de sus facultades constitucionales y legales, y,

CONSIDERANDO

1. Que para la ejecución del – Contrato de suministro No. MC-415-001-2026, suscrito entre el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD SAN GIL** y **JAIRO OSORIO CABALLERO C.C. Nº 91.282.210 Expedida en Bucaramanga, nombre comercial UNICONTACTO (persona natural)**, cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DEL EPMS SAN GIL - INPEC, se exigió la presentación u otorgamiento de garantía única, la cual debia cubrir los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO CON ENTIDADES ESTATALES

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 6 meses mas
Calidad de los bienes	20%	Duración del contrato y 6 meses mas

2. Que en efecto el contratista mediante garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades Estatales Póliza No. 4455531 Expedida el día 12/02/2026 por la aseguradora SURAMERICANA identificada con el Nit. 890.903.407-9, recibo de pago No. 55066234282, y tomado por JAIRO OSORIO CABALLERO C.C. Nº 91.282.210 Expedida en Bucaramanga, nombre comercial UNICONTACTO (persona natural), a favor de INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD SAN GIL, que garantiza la indemnización de los múltiples riesgos exigidos para el pleno cumplimiento del objeto contractual, contenido en el – Contrato de suministro No. MC-415- 001-2026.

3. De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades Estatales contemplado en la Póliza No. 4455531 Expedida el día 12/02/2026 por la aseguradora SURAMERICANA identificada con el Nit. 890.903.407-9, recibo de pago No. 55066234282, y tomado por JAIRO OSORIO CABALLERO C.C. Nº 91.282.210 Expedida en Bucaramanga, nombre comercial UNICONTACTO (persona natural), a favor de INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD SAN GIL, que garantiza la indemnización de los múltiples riesgos exigidos para el pleno cumplimiento del objeto contractual, contenido en el – Contrato de suministro No. MC-415-001-2026.

CUMPLIMIENTO CON ENTIDADES ESTATALES

AMPAROS	DURACIÓN DE AMPARO	SUFICIENCIA	VALOR AMPARO
Cumplimiento	12/02/2026 hasta 12/06/2027	10%	$ 9.907.260,00
Calidad de los bienes	12/02/2026 hasta 12/06/2027	20%	$ 19.814.520,00

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil Santander, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

MyG YESID GÓMEZ VERA
Director EPMS SAN GIL

Elaboró:
Victor Humberto Ortiz
Responsable de proyectos productivos
Fecha: 16-02-2026

Revisó:
Esliven Horacio Garrido Bustos
Área jurídica EPMS SAN GIL